



## INCA INVERSIONES S.A.

Constitución: 24/06/2020. Escritura número 942, escribano Joaquín Urresti. Socios: (i) Juan Ignacio Abuchdid, 37 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador número 498 piso 10, C.A.B.A., D.N.I. 30.333.325, CUIT 20-30333325-9 y (ii) José Luis Abuchdid, 64 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Av. De los Incas 3624, piso 10°, C.A.B.A., D.N.I. 11.574.173, CUIT 20-11574173-0. Domicilio: C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1. En el mercado de capitales: Agente Productor de Mercado de Capitales, en los términos de la Ley 26.831, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias. Asimismo, la Sociedad podrá realizar las actividades complementarias en el ámbito del mercado de capitales que autorice la Normativa Aplicable, cumpliendo en cada caso con la misma y siempre respetando las incompatibilidades que correspondan al registro en las categorías de agentes supervisados por la Comisión Nacional de Valores y previstas por la Normativa Aplicable. En todos los casos, las actividades de la Sociedad (que podrá incluir otras no alcanzadas por las enunciaciones precedentes pero autorizadas por la Comisión Nacional de Valores), requerirán el cumplimiento de las normas de la Comisión Nacional de Valores. 2. Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios financieros y, en especial, las relacionadas con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. 3. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades regulada por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. 4. Consultoría y asesoramiento en negocios inmobiliarios, bienes raíces, desarrollos inmobiliarios, emprendimientos urbanísticos. 5. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. Conforme con las previsiones de la Ley 20.288, la Sociedad no realizará actividades reservadas a profesionales graduados en Ciencias Económicas que requieran título habilitante y matrícula. 6. Inversión: de conformidad con lo establecido por el artículo 31 de la Ley 19.550, sus complementarias o modificatorias a cuyo efecto podrá, entre otras actividades inversoras, adquirir participaciones, acciones, cuotas, derechos y cualquier otro título valor; realizar aportes e inversiones, en forma de préstamo o de capital, en sociedades constituidas o a constituirse, en la Argentina o en el exterior. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes exijan títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A los fines expuestos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o el Estatuto. Duración: 99 años. Capital: \$ 100.000. representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales de un peso cada una y un voto por acción que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%. Juan Ignacio Abuchdid y José Luis Abuchdid suscriben 95.000 y 5.000 acciones respectivamente. Directorio: 1 director titular y 1 director suplente. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización: Prescinde de



sindicatura. Representación: corresponde al Presidente y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad por tiempo indeterminado para actos determinados o por tiempo limitado. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Del Libertador 602, piso 3°, C.A.B.A. Director Titular: José Luis Abuchdid (Presidente); Director Suplente: Juan Ignacio Abuchdid; todos ellos constituyen domicilio especial en la sede social de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 942 de fecha 24/06/2020 Reg. N° 501 Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 25/06/2020 N° 25155/20 v. 25/06/2020

**Fecha de publicacion:** 25/06/2020

